



## Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores

### **MEMORIA** Anual de actividades y funcionamiento **año 2021**

#### ÌNDICE:

1.-PRESENTACIÓN .....	3
2.-FUNCIONAMIENTO.....	5
2.1 Gobierno .....	5
-Órganos de Gobierno.....	5
-Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores .....	7
2.2 Plenos celebrados .....	9
2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.....	15
2.4 Actividades de los miembros del Consejo .....	16
2.5 Financiación .....	20
-Tesorería. Cuotas Colegiales .....	20
-Tesorería. Presupuesto .....	20
-Tesorería. Balance .....	20
2.6 Seguros suscritos .....	21
2.7 Asesores.....	21
-Asesoría Jurídica.....	21
-Asesoría Fiscal, Laboral y Contable.....	22
2.8 Estatutos y Reglamento Disciplinario .....	22
2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados .....	22
-Quejas .....	22
-Informaciones Previas .....	22
-Expedientes Disciplinarios.....	23

-Recursos Administrativos .....	23
-Recursos Contenciosos Administrativos.....	24
2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita .....	24
-Organización anual .....	24
-Mecanismos en el Turno de Oficio de Justicia Gratuita .....	26
2.11 Celebraciones y homenajes .....	33
2.12 Hemeroteca.....	37
2.13 Relaciones y comunicaciones generales.....	38
3.- DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS.....	39
3.1 Censo Colegial.....	39
3.2 Juntas de Gobierno de los Colegios.....	39
3.3 Implantación del Sistema de Comunicaciones Telemáticas Lexnet en los Colegios Andaluces.....	40
3.4 Fiesta Patronal en los Colegios. Otros acontecimientos y actividades colegiales .....	43
3.5 Información a los Colegiados Andaluces.....	47
4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS .....	48
ANEXO I Financiación.....	49
ANEXO II Turno de Oficio de Justicia Gratuita .....	54

## **1.-PRESENTACIÓN.-**

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, integrado por los Colegios de Procuradores, de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, representados por sus respectivos decanos. Se constituyó mediante Decreto 23/1998, de 10 de febrero, y aprobó sus Estatutos en virtud de Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 20 de julio de 1998, declarándose la adecuación a la legalidad de su última modificación en virtud de Orden de 15 de noviembre de 2017.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales es una corporación reconocida y amparada por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley de Colegios Profesionales estatal y autonómica, así como por el Estatuto General de Colegios de Procuradores de España.

Son órganos de gobierno del Consejo, el Pleno y la Comisión Permanente.

Al finalizar el año, se presenta la memoria de las actividades que el Consejo Andaluz ha realizado.

Cumpliendo con el mandato de dos años establecido estatutariamente el 19 de marzo de 2021 fue elegida la nueva Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores dentro del plazo fijado al efecto, celebrándose por primera vez desde la fundación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en el año 1998 un acto solemne togado en la Sala de Audiencias de la Real Chancillería de Granada (sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla) de jura o promesa de los cargos que ostenta la nueva Ejecutiva elegida. Dicho acto solemne togado que tuvo lugar el 11 de junio de 2021 supuso un salto cualitativo de la Procura desde el punto de vista institucional a nivel autonómico, por la elevada repercusión que tuvo dentro del ámbito jurídico andaluz y por la difusión que tuvo en los medios de comunicación en general, tanto en la prensa escrita como en la prensa digital (general y especializada).

Cabe destacar la actividad intensa desplegada en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, detallándose a continuación:

- Toma de contacto de la nueva Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores con el Presidente y el Secretario de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en una reunión mantenida en el mes de abril en la Real Chancillería de Granada.
- Reunión preparatoria para ultimar el Código de Buenas Prácticas de la Administración de Justicia en Andalucía y firma posterior en el mes de octubre del Código en la Real Chancillería de Granada, que fue suscrito por el Presidente y el Secretario de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, así como por los Presidentes de los Consejos Andaluces de Colegios de Procuradores y de Abogados.
- Seguimiento de las medidas adoptadas en relación a las notificaciones recibidas a través del sistema LEXNET durante el mes de agosto.
- Firma en el mes de octubre del Convenio en materia de Violencia de Género entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en la sede de la Consejería en Sevilla en la que por parte de la Administración autonómica lo suscribió el Consejero y Vicepresidente del Gobierno Andaluz. Este Convenio supone que la Junta de Andalucía subvenciona la designación a la víctima de un Procurador de los Tribunales con formación específica en materia de Violencia de Género en la fase inicial del procedimiento en la cual no es preceptiva su intervención, lo cual es un avance significativo en la protección de la víctima, que tiene derecho desde el inicio del procedimiento a un Procurador de los Tribunales que la represente procesalmente.

En la presente memoria se incluyen también las actividades que, realizadas en los distintos colegios que la integran, pueden resultar interesantes.

## **2.-FUNCIONAMIENTO.-**

El funcionamiento del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales durante el presente año ha sido el siguiente:

### **2.1 Gobierno.-**

#### **-Órganos de Gobierno.-**

##### **Pleno:**

Presidencia:

Excma. Sra. Dña. María Inmaculada García González  
Decana del Colegio de Huelva

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce  
Decano del Colegio de Jaén, quien toma posesión del cargo el día 19 de marzo.

Secretaría:

Sra. Dña. María Paz Fernández Mejía-Campos

Sr. D. David Ángel Ruiz Lorenzo, quien toma posesión del cargo el día 19 de marzo

Tesorería:

Sr. D. Carlos Luis Pareja Gila

Sr. D. Juan Jesús Ruiz Sánchez, quien toma posesión del cargo el día 19 de marzo.

Vicepresidencia:

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz  
Decano del Colegio de Jerez de la Frontera

Consejeros-Vocales:

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> del Mar Gázquez Alcoba  
Decana del Colegio de Almería

Ilmo. Sr. D. Antonio J. Ortiz Mora  
Decano del Colegio de Antequera

Ilmo. Sr. D. Óscar Alonso García  
Decano del Colegio de Cádiz

Ilma. Sra. Dña. María José Carralero Medina  
Decana del Colegio de Córdoba

Excmo. Sr. D. Gonzalo de Diego Fernández  
Decano del Colegio de Granada, hasta el 11 de junio, fecha en la que  
toma posesión el Excmo. Sr. D. Juan Luis García-Valdecasas Conde.

Excma. Sra. Dña. Inmaculada García González  
Decana del Colegio de Huelva

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce  
Decano del Colegio de Jaén

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz  
Decano del Colegio de Jerez

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez  
Decano del Colegio de Málaga

Excma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Isabel Escartín García de Ceca  
Decana del Colegio de Sevilla, hasta el 20 de diciembre, fecha en la que toma  
posesión la Excma. Sra. María Teresa Rodríguez Linares

## **Comisión Permanente:**

Presidencia:

Excma. Sra. Dña. María Inmaculada García González  
Decana del Colegio de Huelva

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce  
Decano del Colegio de Jaén, quien toma posesión del cargo el día 19 de marzo.

Secretaría:

Sra. Dña. María Paz Fernández Mejía-Campos

Sr. D. David Ángel Ruiz Lorenzo, quien toma posesión del cargo el día 19 de marzo.

Consejeros-Vocales:

Ilmo. Sr. D. Antonio J. Ortiz Mora  
Decano del Colegio de Antequera

Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Diego Fernández  
Decano del Colegio Granada

Hasta el día 19 de marzo, fecha en la que toman posesión:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María José Carralero Medina  
Decana del Colegio de Córdoba

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez  
Decano del Colegio de Málaga

**-Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores.-**

**En la Junta de Andalucía.-**

Comisión Mixta de Justicia Gratuita integrada por la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales:

Formando parte el Sr. Decano de Cádiz y la Sra. Decana de Huelva, hasta el 19 fecha en la que fueron elegidos como miembros de la Comisión Mixta en materia de justicia gratuita los Sres. Decanos de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Córdoba y Jerez de la Frontera, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María José Carralero Medina e Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz.

Este año se celebró reunión de la Comisión el 27 de septiembre. Los temas tratados fueron: Expedientes de Macrocausas; Dar cuenta sobre el estado de tramitación de Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por el que se instrumenta la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, con objeto de financiar la designación de procurador o procuradora que representa de forma gratuita a la víctima de violencia de género en las fases del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva; Dar cuenta sobre el estado de tramitación de la Orden por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y de la procuraduría, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **En el Consejo General de Procuradores de España.-**

Órganos de Gobierno:

Comité Ejecutivo: la Sra. Decana de Huelva, M<sup>a</sup> Inmaculada García González que ocupa el cargo de Vicesecretaria.

Comisión Permanente: en su calidad de Presidenta del Consejo Andaluz de Procuradores, forma parte de la misma la Sra. Decana de Huelva, M<sup>a</sup> Inmaculada García González, hasta el 19 de marzo, fecha en la que toma posesión como Presidente del Consejo Andaluz de Procuradores el Sr. Decano de Jaén, José Ramón Carrasco Arce.

Pleno: La Sra. Decana de Huelva, M<sup>a</sup> Inmaculada García González, como miembro del Comité Ejecutivo además de por su condición de Decana como el resto de vocales de este Consejo por ostentar dicha condición.

Comisiones:

Forma parte de la Comisión de Redacción del Nuevo Arancel, y de la Comisión de Comunicación, Márquetin y Revista el Sr. Decano de Antequera, D. Antonio J. Ortiz Mora.

La Sra. Decana de Huelva, D<sup>a</sup> Inmaculada García González, ostenta la presidencia de las Comisiones de Estatutos, Justicia Gratuita y Turno de Oficio, Comisión de Tecnología de la Administración y CTEAJE.

Forma parte de la Comisión de Igualdad y Asistencia a la Víctima del Delito, el Sr. Decano de Cádiz, D. Óscar Alonso García.

Forma parte del Área de Nuevas Competencias, en Nacionalidad, el Sr. Decano de Jaén, D. José Ramón Carrasco Arce.

Forma parte de la Comisión de Redacción del Nuevo Arancel el Sr. Decano de Málaga, D. Antonio J. López Álvarez.

## **2.2 Plenos celebrados.-**

Durante el año 2021 se han celebrado los siguientes Plenos.

<b>PLENO</b>	<b>FECHA CELEBRACION</b>
ORDINARIO	19/03/2021
ORDINARIO	02/07/2021
ORDINARIO	01/10/2021
ORDINARIO	10/12/2021
EXTRAORDINARIO	12/02/2021
EXTRAORDINARIO	23/04/2021
EXTRAORDINARIO	19/11/2021

Acuerdos más relevantes de estos Plenos.-

Los Acuerdos más relevantes que se han adoptado en estos Plenos han sido los siguientes:

## **12 de febrero**

1.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del recurso de Alzada 8/20,

2.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del recurso de Alzada 9/20, interpuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sandra Montes Cecilia, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Granada, de fecha 18 de septiembre de 2020, en el Expediente Disciplinario 8/19 cuyo ponente es la Ilma. Sra. Decana del Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Almería, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gázquez Alcoba.

## **19 de marzo**

1.- Se aprueba por unanimidad, el balance de cuentas del ejercicio 2020.

2.- Se aprueba por unanimidad, la Memoria de Actividades y Funcionamiento del año 2020.

3.- Respecto al oficio remitido por el Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Málaga sobre las disfunciones en el sistema Siboja, se aprueba por unanimidad, trasladar todas las deficiencias mediante el envío por este Consejo de una comunicación a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, poniéndolas de manifiesto.

4.- Toma de posesión y juramento de los cargos de Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y Miembros de la Comisión Permanente de este Consejo.

Siendo una sola candidatura, las presentadas para cada Órgano de este Consejo, se da lectura a las mismas procediendo a la proclamación, juramento de los cargos y toma de posesión de los mismos. Quedando todo ello unido a la presente acta como Anexo nº 1.

Presidente: Sr. Decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Jaén, Ilmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce.

Vicepresidente: Sr. Decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Jerez de la Frontera, Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz.

Secretario: Sr. Procurador del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Granada. D. David Ángel Ruiz Lorenzo.

Tesorero: Sr. Procurador del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Granada. D. Juan Jesús Ruiz Sánchez.

Miembros vocales de la Comisión Permanente: Sres. Decanos de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Córdoba y Málaga, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María José Carralero Medina y Excmo. Sr. D. Antonio J. López Alvarez.

5.- Quedan elegidos como miembros de la Comisión Mixta en materia de justicia gratuita los Sres. Sres. Decanos de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Córdoba y Jerez de la Frontera, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María José Carralero Medina e Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz.

6.- Con relación a los Consejeros vocales que formarán parte de la Comisión de Mixta en el marco del convenio de colaboración social con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, se aprueba por unanimidad, que renueven como miembros de dicha Comisión Mixta los Sres. Decanos de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Huelva, Cádiz y Jerez de la Frontera; Excma. Sra. D<sup>a</sup> Inmaculada García González, Ilmo. Sr. D. Oscar Alonso García e Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz, que fueron elegidos en el Pleno Ordinario de este Consejo de 28 de diciembre de 2020.

## **23 de abril**

1.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del recurso de Alzada 1/21.

## **2 de julio**

1.- Sobre la solicitud del Ilustre del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga sobre dos correos electrónicos que se remitieron por dos procuradores de Sevilla, a su vez, recibidos por ellos, de las entidades Hipoges Iberial, S.L. y Tarso Eficiacia Jurídica sobre la limitación de los aranceles, acordándose remitir oficio a dichas entidades recordando la obligatoriedad de aplicar el arancel vigente.

2.- Se aprueba por mayoría desestimar el Recurso de Alzada 2/2021 por no existir conducta negligente.

3.- Sobre el balance Económico de la celebración del Acto solemne de Ratificación de toma de posesión de la nueva ejecutiva del Consejo Andaluz, toma de posesión del Decano del Colegio de Procuradores de Granada y entrega de placas a los miembros de la anterior ejecutiva, que han cesado en sus cargos, se aprueba la partida de gastos.

4.- Se acuerda elevar consultas a la Comisión Mixta en materia de Justicia Gratuita de los siguientes: solicitud de creación de un módulo específico de abono para el incidente de declaración del expediente extraordinario de vulnerabilidad, creado por el Real Decreto Ley 37/2020; así como solicitar la inclusión en la Orden de módulos y baremos los siguientes procedimientos: Diligencias Preliminares, Medidas Cautelares, Formación de Inventario y Pieza separada de gastos extraordinarios; así como que la declaración de macrocausa sirva para todos los procuradores personados en la misma, en vez de tramitar de forma individual cada declaración; así como se solicita auxilio del Consejo Andaluz para que gestione con la Junta de Andalucía con el departamento de informática autorización a los juzgados para solicitar las designaciones de oficio a través del programa Marka con acceso desde las webs colegiales, habilitando en los ordenadores del juzgado el acceso que en estos momentos tienen restringidos.

5.- Estudio y en su caso, acuerdo sobre el presupuesto de mantenimiento correctivo y evolutivo de la empresa Marka informática para el aplicativo informático del Consejo Andaluz de Procuradores, acordándose aprobar el mismo.

## **1 de octubre**

1. - Con motivo de la solicitud del Ilustrísimo Colegio de Procuradores de Málaga para que por el Consejo Andaluz realice una petición al Consejo General de Procuradores de España para la firma de un convenio que regule la posibilidad de acceso, como colectivo de Procuradores, a la Plataforma Mercurio para que puedan llevar a cabo trámites administrativos y gestión documental en materia de extranjería por vía electrónica.

Se acuerda remitir comunicación al Consejo General de Procuradores para la firma del convenio que regule la posibilidad que los procuradores de los tribunales

puedan llevar a cabo la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica, sumándose al resto de colectivos habilitados a esos efectos.

2. – Con motivo de la comunicación del Ilustre Colegio de Málaga solicitando la adopción de medidas que se estimen oportunas por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores con motivo de la publicación en prensa del contenido de una resolución que todavía no había sido notificada a los procuradores personados en el procedimiento.

Se acuerda, librar comunicación al Tribunal de Justicia de Andalucía y a su Gabinete de prensa, para que investiguen de donde ha salido esta información y tomen medidas oportunas para que no se vuelva a repetir, ya que lo publicado no era una nota de prensa si no el contenido íntegro de la Sentencia, para que se cumpla el Código de Buenas Practicas.

3 - Se acuerda, dar traslado al Tribunal de Justicia de Andalucía y a la Secretaria de Gobierno del TSJA, de los Informes remitidos por los diez colegios de Procuradores de Andalucía, en donde se puede observar que el cumplimiento sobre el funcionamiento de Lexnet durante el mes de Agosto, funciono bien, pero que se puede mejorar, por ejemplo en la Jurisdicción Penal, se han recibido notificaciones que son hábiles y notificaciones de trámite, pero que de su contenido se desprenden que no son urgentes, solicitando una desconexión para todos los operadores jurídicos.

4. - Se acordó solicitar información al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y a los Secretarios Coordinadores Provinciales, sobre la retirada de la Medidas anti COVID-19, a la vista de las Medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad, debido al levantamiento del Estado de Alarma, y la actual situación sanitaria de Andalucía, solicitando una vuelta a la normalidad.

### **19 de noviembre**

1.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del Recurso de Alzada 3/2021

2.- Se aprueba por mayoría la propuesta de resolución del Recurso de Alzada 4/2021.

## **10 de diciembre**

1.- Se aprueba por mayoría, el presupuesto de este Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores para el año 2022.

2.- Con motivo de la propuesta del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada, sobre el acceso de los profesionales procuradores al Expediente Digital, se acuerda por mayoría comunicar al Sr. Director General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, la designación del Ilustre Decano del Colegio de Procuradores de Granada, D. Juan Luis García-Valdecasas Conde, en sustitución de su compañero D. Gonzalo de Diego Fernandez, como miembro de la futura Comisión Mixta de informática Judicial de Andalucía, que se cree con la Junta de Andalucía, en materia de informática judicial.

3.- Se aprueba por mayoría, estimar parcialmente el Recurso de Alzada 5/2; anulando en consecuencia la sanción de un mes por la supuesta comisión de una segunda infracción grave por impago de las cuotas del Servicio de Comunicaciones y Notificaciones.

4.- Sobre la posibilidad de llevar a cabo una campaña corporativa de la profesión, se acuerda por unanimidad de los asistentes al Pleno, solicitar presupuesto a la agencia de publicidad Ibersponsor, para una posible campaña de publicidad.

5.- Informada la reunión de trabajo en forma telemática mantenida el día 2 de diciembre de 2021, por los/as Sres./as Consejeros /as Vocales de la Comisión Mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales en materia de justicia gratuita, y el Sr. Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores con el Director General de Justicia juvenil y Cooperación, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, se acuerda por unanimidad de los asistentes al Pleno, y a la vista que el Sr. Tesorero del Consejo informa que la Junta de Andalucía ha realizado la transferencia de la Subvención en materia de Violencia de Género, se acuerda transferir a todos los colegios de procuradores de Andalucía de la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, con el objeto de financiar la designación de Procurador o

Procuradora que represente de forma gratuita a la víctima de Violencia de Género en la fase del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva.

6.- Dada cuenta de los escritos recibidos del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla por unanimidad de los asistentes al Pleno se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Celebrar la Junta General Ordinaria el próximo día 20 de diciembre de 2021, exclusivamente por lo que respecta a las elecciones de Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, suspendiendo el resto de los puntos del Orden del Día. Elecciones que se celebrarán con supervisión y presidencia de este Consejo, a cuyo fin asistirán a la Asamblea el Presidente y el Secretario del Consejo.

2º.- A continuación de la celebración de la Junta General y después del escrutinio, se tomará posesión de los cargos por la candidatura vencedora, previo juramento y promesa de cumplir fielmente el cargo y guardar secreto de las deliberaciones de la Junta de Gobierno.

3º.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de los Estatutos colegiales, se acuerda el nombramiento de Junta Provisional para la toma de acuerdos urgentes e inaplazables. Mientras se produce el nombramiento de dicha Junta todos los acuerdos de esta naturaleza serán adoptados bajo la supervisión y tutela del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

### **2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.-**

Durante el año 2021 se han celebrado las siguientes Permanentes:

<b>COMISION PERMANENTE</b>	<b>FECHA CELEBRACION</b>
COMISIÓN PERAMENTE	12/02/2021
COMISIÓN PERAMENTE	02/07/2021
COMISIÓN PERAMENTE	01/10/2021
COMISIÓN PERAMENTE	10/12/2021

Acuerdos más relevantes de la Comisión Permanente.-

Los acuerdos más relevantes que se han adoptado en estas reuniones son los siguientes:

## **12 de febrero**

1.- Se aprueba por unanimidad la apertura del trámite de información previa, conforme al art. 3.2 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito territorial de Andalucía, del escrito de queja 5/20.

2.- Se aprueba por unanimidad la apertura del trámite de información previa, conforme al art. 3.2 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito territorial de Andalucía, del escrito de queja 3/20.

3.- Se aprueba por unanimidad el archivo, de la información previa 4/20, conforme al art. 12.5 del Reglamento del Procedimiento Disciplinario para el ámbito territorial de Andalucía, dimanante del escrito de queja 4/20.

## **2 de julio**

1.- Se aprueba por unanimidad el archivo del expediente de Información Previa 1/21.

2.- Se archiva por unanimidad el expediente de Información Previa 2/21.

## **1 de octubre**

1.- Se aprueba por unanimidad el archivo del escrito de queja 1/21.

## **2.4 Actividades de los miembros del Consejo Andaluz.-**

Actividad de la presidencia, vicepresidencia y plenario del Consejo.-

Día 26 de febrero, Jaén, la Sra. Presidenta asiste al Acto de entrega de la Bandera de Andalucía en la categoría de Ciencias Sociales y de las Letras al Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén, con motivo del 28 de febrero, Día de Andalucía.

Día 25 de marzo, el Sr. Presidente asiste, por videoconferencia, a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

Día 9 de abril, Sevilla, el Sr. Presidente asiste al Encuentro Informativo organizado por Europa Press, en la Fundación Cajasol de Sevilla, con la asistencia de D. Juan Carlos Campo, Ministro de Justicia; D. Juan Antonio Marín, Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía; D. Lorenzo del Río, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Día 16 de abril, Granada, se celebran diversas reuniones de trabajo del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores. La primera del Sr. Presidente con el Director de la oficina de CaixaBank en la que el Consejo Andaluz de Procuradores tiene aperturadas sus cuentas corrientes. A continuación tiene lugar la reunión de trabajo de los Sres. Presidente, Tesorero y Secretario con la Sra. D<sup>a</sup> María Paz Fernández-Mejía Campos y el Sr. D. Carlos Luis Pareja Gila, Secretaria y Tesorero salientes de la anterior ejecutiva.

Día 29 de abril, Granada, D. Lorenzo del Río, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Ceuta y Melilla se reúne con los Sres. Presidente y Vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores; en la reunión tratan asuntos que atañen a la Procura y sirve de primera toma de contacto de la nueva ejecutiva del Consejo Andaluz.

Día 11 de junio, Granada, se celebra el Acto Solemne togado de ratificación de toma de posesión de la nueva Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales en el Salón de Plenos de la Real Chancillería de Granada (sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla) que fue presidido por el presidente del TSJA, D. Lorenzo del Río Fernández. Al acto asistieron los ex Presidentes del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, D. José Eduardo Sánchez Romero y D. José Jiménez Cózar; el Presidente del Consejo General de Procuradores de España, D. Juan Carlos Estévez Fernandez-Novoa, la Secretaria General para la Justicia de la Junta de Andalucía, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Torres; el Director General de Justicia Juvenil y Cooperación, Francisco Ontiveros, así como los presidentes de las Audiencias Provinciales de Granada y Jaén, D. José Luis López y D. Rafael Morales, en el mismo acto se realizó un homenaje a los miembros de la anterior ejecutiva que cesaron en el cargo.

Día 30 de junio, el Sr. Presidente asiste, mediante videoconferencia, a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

Día 17 de septiembre, Granada, el Sr. Secretario asiste al Acto Institucional de Apertura del Año Judicial 2021-2022 que se celebra en el Palacio de la Real Chancillería, sede del TSJA.

Día 24 de septiembre, el Sr. Presidente asiste, mediante videoconferencia, a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

Día 5 de octubre, Granada, se celebra la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Jurídicas en la Administración de Justicia en la Real Chancillería sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la que asisten el Sr. Presidente y el Sr. Decano de Granada.

Día 25 de octubre, Granada, tiene lugar en la Real Chancillería sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla la firma del Código de Buenas Prácticas de la Administración de Justicia de Andalucía siendo un instrumento para conseguir una Justicia más humana, cercana y de calidad mediante la promoción de pautas de conducta y comportamiento en los distintos colectivos profesionales que intervienen en la mismas, el cual ha sido suscrito por el Presidente del TSJA, el Secretario de Gobierno del TSJA y los Presidentes de los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y de Procuradores.

Día 4 de noviembre, Córdoba, se celebra en la Ciudad de la Justicia de Córdoba el acto de inauguración de la Oficina Fiscal de Córdoba al que asiste la Sra. Decana de Córdoba en su calidad de Decana y en representación de la presidencia del Consejo Andaluz.

Día 5 de noviembre, Jaén, se celebran los actos con motivo de la Fiesta Patronal del Ilre. Colegio de Procuradores de Jaén a la que asiste el Sr. Presidente quien es Decano de ese Ilre. Colegio, así como el Sr. Secretario y el Sr. Tesorero.

Día 12 de noviembre, Huelva, el Sr. Presidente asiste a la celebración de los actos con motivo de la Fiesta Patronal del Ilre. Colegio de Procuradores de Huelva.

Día 12 de noviembre, Granada, tiene lugar en la Real Chancillería sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla el Acto de Toma de Posesión del Sr. Presidente y Sra. Vicepresidenta del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, al que asiste el Sr. Secretario del Consejo en representación de la presidencia.

Día 15 de noviembre, Sevilla, tiene lugar en la sede de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía en Sevilla el acto de firma del Convenio entre la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales por el que se instrumenta la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, a los Colegios de Procuradores de Andalucía, con el objeto de financiar la designación de Procurador o Procuradora que represente de forma gratuita a la víctima de Violencia de Género en las fases del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva. A su firma asiste el plenario del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores junto con las máximas autoridades de la Consejería de Justicia (Vicepresidente/Consejero, Secretaria General, Directores Generales y Delegados de Justicia de todas las provincias andaluzas).

Día 20 de noviembre, Granada, el Sr. Presidente asiste a la Ponencia "Andalucía Futura" que fue impartida dentro del 16 Congreso Autonómico del Partido Popular de Andalucía. Estuvo coordinada por los Consejeros de Hacienda y Financiación Europea, Juan Bravo, y de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo; abordándose en la misma el tema de la Justicia y la simplificación administrativa y reducción de trabas burocráticas.

Día 26 de noviembre, Granada, se celebran los actos con motivo de la Fiesta Patronal del Iltre. Colegio de Procuradores de Granada a la que asiste el Sr. Presidente.

Día 2 de diciembre, el Sr. Presidente y los Consejeros-Vocales de la Comisión Mixta con la Junta de Andalucía en materia de justicia gratuita, Sr. Decano de Jerez y Sra. Decana de Córdoba asisten a la reunión virtual de la Comisión de Trabajo para tratar sobre la nueva Orden de módulos y bases de compensación que se celebra con el Director General de Justicia Juvenil y Cooperación, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

Día 13 de diciembre, Sevilla, tiene lugar en el Palacio de San Telmo sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía el acto de presentación del nuevo Decreto Ley de Simplificación Administrativa, al que asiste el Sr. Presidente.

Día 17 de diciembre, el Sr. Presidente asiste, por videoconferencia, a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

Día 20 de diciembre, se celebran las elecciones de Junta de Gobierno del Il. Colegio de Procuradores de Sevilla a la que asisten, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo Andaluz de 10 de diciembre, el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo.

## **2.5 Financiación.-**

El Presupuesto y las cuotas para el ejercicio 2021, fueron aprobados en el Pleno celebrado el 28 de diciembre de 2020.

### **- Tesorería.-**

Cuotas Colegiales:

El pago lo efectuaron en dos plazos, el primero en el mes de junio y el segundo, en el mes de diciembre.

El cálculo de la cuota se realiza sobre el número de colegiados en los Colegios de Procuradores de Andalucía, a 30 de noviembre del año anterior al del Presupuesto en vigor. El censo colegial de Andalucía que se ha tenido en cuenta durante el año, a efectos de establecer la cuota anual, ha sido de 2158 colegiados, en datos a 30 de noviembre de 2020.

Este número ha estado repartido entre los colegios según lo expresado en el Anexo I.

Presupuesto:

El Presupuesto total para el presente año fue de 92.772,85€, según las partidas que se acompañan en el Anexo I.

Balance:

Se acompaña el Balance a cierre y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 en Anexo I.

## **2.6 Seguros suscritos.-**

1.- Los Seguros suscritos por el Consejo Andaluz para dar cobertura a las actividades de los miembros del mismo, o a sus propias instalaciones son:

Seguro de Responsabilidad Civil: suscrito con la Compañía AIG Europa para los Decanos siempre que actúen como miembros del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

Seguro de Accidentes: suscrito con la Compañía Axa. Seguro denominado Axa Accidentes Colectivo que da cobertura a los doce Consejeros.

Seguro de Oficina: suscrita con la Compañía Reale.

2.- Coste de los anteriores son:

Seguro de Responsabilidad Civil: coste de 850,60 euros anuales. Subida anual del IPC.

Seguro de accidentes: coste de 2.799,72 euros anuales por los doce asegurados. Subida anual del IPC.

Seguro de Oficina: coste de 413,04 euros anuales. Subida anual del IPC.

## **2.7 Asesores.-**

Asesoría Jurídica:

Vigente el convenio de honorarios suscrito en el mes de abril del año 2014 con el asesor jurídico del Consejo, D. Luís Martínez, para la retribución de sus actuaciones profesionales en nombre del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, prestando las siguientes funciones: asesoramiento en todas las cuestiones de índole administrativa, incluyendo su asistencia a Plenos del Consejo o Comisión Permanente, cuando sea requerido, con la correspondiente evacuación de dictámenes y consultas solicitadas, así como por su intervención en procedimientos administrativos, incluida la redacción de propuestas de resolución de expedientes administrativos en cualquier tipo de materias; asesoramiento al Consejo en cualquier materia jurídica con asistencia y representación ante los organismos públicos o empresas privadas ante los que sea requerido; intervención en

procedimientos judiciales de cualquier índole. Siendo la iguala mensual de 2.120,00 euros.

Asesoría Fiscal, Laboral y Contable:

Asesoramiento e información a través del año sobre todo lo relativo a la fiscalidad, presupuestos, etc, así como la elaboración de las nóminas y los demás documentos laborales y fiscales.

Se abona mensualmente minuta por importe de 239,58 euros.

## **2.8 Estatuto y Reglamento Disciplinario.-**

Orden de 15 de noviembre de 2017, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, publicados en el BOJA Núm. 228, de 28 de noviembre de 2017. El Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito Territorial de Andalucía, vigente desde el 12 de diciembre de 2013 para el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores y para los Colegios de Procuradores que lo ratificaran en sus Asambleas.

## **2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados:**

Se han tramitado, resuelto, o iniciado en los meses del año anterior:

### **Escritos de quejas: 2**

Escrito de queja 5/20. La Comisión Permanente de 12 de febrero acuerda apertura de información previa.

Escrito de queja 1/21. Archivado por falta de ratificación del denunciante.

### **Información Previa: 3**

Información Previa 4/20. La Comisión Permanente de 12 de febrero acuerdo el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Información Previa 1/21. La Comisión Permanente de 2 de julio decreta el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Información Previa 2/21. La Comisión Permanente de 2 de julio decreta el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

### **Expedientes Disciplinarios: 0**

#### **-Recursos Administrativos: 5**

Recurso de Alzada 1/21

Resolución: El Pleno de 23 de abril desestima el recurso.

Recurso de Alzada 2/21

Resolución: El Pleno de 2 de julio acuerda inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.

Recurso de Alzada 3/21

Resolución: El Pleno de 19 de noviembre estima parcialmente el recurso en el sentido de imponer una única sanción por infracción grave del artículo 119.a) y b) de los Estatutos del Iltr. Colegio de Procuradores de Málaga en relación con el artículo 34. 1 y 4 de la misma norma y artículos 37 y 38 del Código Deontológico, con suspensión del ejercicio de la Procura por el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 121.2 de los Estatutos del Iltr. Colegio de Procuradores de Málaga; anulando en consecuencia la sanción de un mes por la supuesta comisión de una segunda infracción grave por impago de las cuotas del Servicio de Comunicaciones y Notificaciones.

Recurso de Alzada 4/21

Resolución: El Pleno de 19 de noviembre estima parcialmente el recurso en el sentido de imponer una única sanción por infracción grave del artículo 119.a) y b) de los Estatutos del Iltr. Colegio de Procuradores de Málaga en relación con el artículo 34. 1 y 4 de la misma norma y artículos 37 y 38 del Código Deontológico, con suspensión del ejercicio de la Procura por el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 121.2 de los Estatutos del Iltr. Colegio de Procuradores de Málaga; anulando en consecuencia la sanción de un mes por la supuesta comisión de una segunda infracción grave por impago de las cuotas del Servicio de Comunicaciones y Notificaciones.

Recurso de Alzada 5/21

Resolución: El Pleno de 10 de diciembre estima parcialmente el recurso en el sentido de imponer una única sanción por infracción grave del artículo 119.a) y b) de los Estatutos del Iltr. Colegio de Procuradores de Málaga en relación con el artículo 34. 1 y 4 de la misma norma y artículos 37 y 38 del Código Deontológico, con suspensión del ejercicio de la Procura por el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 121.2 de los Estatutos del Iltr. Colegio de Procuradores de Málaga; anulando en consecuencia la sanción de un mes por la supuesta comisión de una segunda infracción grave por impago de las cuotas del Servicio de Comunicaciones y Notificaciones.

### **-Recursos Contenciosos Administrativos: 2**

Procedimiento Ordinario 63/2021 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Huelva, contra resolución del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en el Recurso de Alzada 7/20.

Procedimiento Ordinario 243/2021 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga, contra resolución del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en el Recurso de Alzada 1/21.

## **2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-**

### **Organización anual.-**

La organización anual del Turno de Oficio de Justicia Gratuita se desarrolló conforme a la normativa siguiente:

- a) Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- b) Decreto 67/2008, de 26 de febrero, Reglamento de Justicia Gratuita para la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

d) Orden de 25 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la implantación del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, «TEMISA».

e) Resolución de 28 de enero de 2016 sobre contenido del documento de especificaciones técnicas de carácter informático que deben contener los archivos XML en los que se presentan, a través del Sistema Informático TEMISA, las certificaciones de las actuaciones profesionales prestadas en Turno de Oficio por parte de los colegios de Procuradores de Andalucía.

f) Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

g) Resolución de 3 de mayo de 2017 por la que se aprueba el Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencia de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano, con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica que se describen en el Sistema Informático TEMISA, que deben contener los archivos xml en los que se presentan por parte de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA, las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio.

h) Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio.

i) Resolución de 11 de mayo de 2018 la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba nuevo Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencias de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica vigentes, que deben contener los archivos xml en los que se presenten las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio por parte de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA.

j) Resolución de 6 de julio de 2018 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se modifica el Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencias de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica vigentes, que deben contener los archivos xml en los que se presenten las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio por parte de los colegios de procuradores de los tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA, aprobado por Resolución de 9 de mayo de 2018.

k) Decreto 102/2020, de 21 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

l) Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía. Modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero. Entra en vigor para el primer trimestre del ejercicio 2022 e implementa el cobro automático de los gastos de funcionamiento eliminándose la obligación de solicitud trimestral.

### **Mecanismos del Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-**

#### **- Solicitud de certificaciones.**

a) Solicitud de las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales** para la justificación de los servicios prestados en el turno de oficio de justicia gratuita del trimestre finalizado, aplicando los módulos aprobados en 2018.

-En fecha 22 de enero se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **cuarto trimestre** del 2020.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 8 de febrero. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 22 de febrero.

-En fecha 21 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **primer trimestre** del 2021.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimientos de fecha 7 de mayo y de 13 de mayo. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 19 de mayo.

-En fecha 23 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **segundo trimestre** del 2021.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de 11 de agosto, con entrada el 1 de septiembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 15 de septiembre.

-En fecha 20 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **tercer trimestre** del 2021.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de entrada 3 de noviembre. Se remiten respuestas a las aclaraciones en fecha 17 de noviembre.

b) Solicitud de las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita, a trimestres vencidos, desglosados por los distintos conceptos que lo integran conforme al artículo 53 y artículo 54 del Decreto 537/2012, de 28 de diciembre.

-En fecha 22 de enero se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de los gastos de funcionamiento correspondientes al **cuarto trimestre** del 2020.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 15 de febrero. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 22 de febrero.

-En fecha 21 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de de los gastos de funcionamiento correspondientes al **primer trimestre** del 2021.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 18 de mayo. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 1 de junio.

-En fecha 23 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de de los gastos de funcionamiento correspondientes al **segundo trimestre** del 2021.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha de 11 de agosto, con entrada el 1 de septiembre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 16 de septiembre.

-En fecha 22 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de de los gastos de funcionamiento correspondientes al **tercer trimestre** del 2021.

\*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 29 de octubre. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 17 de noviembre.

### **- Propuesta de Gastos de Funcionamiento.**

- En fecha de salida 11 de enero se remiten las alegaciones a la propuesta de gastos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación por la que se establecen los Gastos de Funcionamiento para el año 2021.

- Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 28 de enero, que determina el importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento correspondientes al año 2021, a los Colegios de Procuradores de Andalucía, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

- En fecha 27 de septiembre se remite la propuesta de gastos de funcionamiento de los diez Colegios de Procuradores de Andalucía para el año 2022.

- Con fecha de entrada 2 de diciembre se recibe comunicación de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se concede trámite de audiencia con relación al importe máximo a abonar en concepto de gastos de funcionamiento para el año 2022.

- En fecha de salida 23 de diciembre se remiten las alegaciones a la propuesta de gastos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación por la que se establecen los Gastos de Funcionamiento para el año 2022.

**- Resoluciones de pagos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia e Interior del turno de oficio de justicia gratuita realizados por la Junta de Andalucía al Consejo Andaluz, y del Consejo a los Colegios de Procuradores de Andalucía.**

a) De las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales**.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 18 de febrero, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **cuarto trimestre** de 2020. Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 25 de marzo, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **cuarto trimestre** de 2020

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 21 de mayo, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **primer trimestre** de 2021. Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 17 de junio, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **primer trimestre** de 2021.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 6 de agosto de 2021, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **segundo trimestre** de 2021.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 8 de octubre de 2021, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el segundo trimestre de 2021.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 11 de noviembre de 2021, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **tercer trimestre** de 2021.

- Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 10 de diciembre de 2021, **SEGUNDO PAGO** para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **tercer trimestre** de 2021.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 15 de marzo, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **cuarto trimestre** del 2020.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 2 de julio, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **primer trimestre** del 2021.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 4 de octubre, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **segundo trimestre** del 2021.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 10 de diciembre, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **tercer trimestre** del 2021.

- **Justificación de los Colegios de las Certificaciones Actuaciones Profesionales y Gastos de Funcionamiento.**

Una vez recibidos los importes:

a) De las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales.**

-En fecha 21 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales, primer y segundo pago, del tercer trimestre del 2020.

-En fecha 11 de marzo se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales, primer pago, del **cuarto trimestre** del 2020.

-En fecha 13 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del PRIMER y SEGUNDO pago del **primer trimestre** del 2021.

-En fecha 27 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales PRIMER PAGO del **segundo trimestre** del 2021. En fecha 9 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales SEGUNDO PAGO del segundo trimestre del 2021.

-En fecha 27 de diciembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales PRIMER PAGO del tercer trimestre del 2021.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

- En fecha 21 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **tercer trimestre** del 2020.

-En fecha 29 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **cuarto trimestre** del 2020.

-En fecha 22 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **primer trimestre** del 2021.

-En fecha 9 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **segundo trimestre** del 2021.

### **- Justificación del Consejo Andaluz.**

El Consejo Andaluz justifica el reparto de los importes percibidos, en el plazo de un mes desde el abono efectivo.

-En fecha 21 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales, primer y segundo pago, y gastos de funcionamiento correspondientes al tercer **trimestre del 2020**.

- En fechas 11 de marzo y 29 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales, primer y segundo pago respectivamente, del cuarto trimestre del 2020. En fecha 29 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los gastos de funcionamiento correspondiente al **cuarto trimestre del 2020**.

-En fecha 13 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto del PRIMER y SEGUNDO pago de las actuaciones profesionales correspondientes al primer trimestre del 2021. En fecha 22 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación de gastos de funcionamiento correspondientes al **primer trimestre** del 2021.

-En fecha 27 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales PRIMER pago del segundo trimestre del 2021. En fecha 9 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales SEGUNDO pago del **segundo trimestre** del 2021

-En fecha 28 de diciembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales PRIMER pago del tercer trimestre del 2021.

## **2.11 Celebraciones y Homenajes en el Consejo.-**

El Salón de Plenos de la Real Chancillería de Granada, sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) acogió el día 11 de junio el acto de ratificación de toma de posesión de la nueva ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, un acto de aforo limitado que cumplió en todo momento con las medidas de seguridad por el Covid-19 y que supuso retomar la actividad institucional presencial del Consejo Andaluz desde que se inició la pandemia. Este acto supone una gran satisfacción para la Procura Andaluza, al simbolizar un cada vez más cercano regreso a la normalidad.

La nueva ejecutiva, encabezada por su presidente, D. José Ramón Carrasco, la completan D. Fernando Carrasco, como vicepresidente; D. Juan Jesús Ruiz, como tesorero; D. David Ángel Ruiz, como secretario y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carralero y D. Antonio J. López como miembros de la Comisión Permanente.

El presidente del TSJA, D. Lorenzo del Río, comenzó su intervención felicitando a la nueva ejecutiva del Consejo Andaluz y señalando que los procuradores están llamados a ejercer una importante labor en el proceso de modernización de nuestra justicia. “Son un cuerpo de profesionales excelentemente formado y que puede desarrollar funciones determinantes para conseguir una justicia más ágil y eficaz”, indicó del Río.

En la misma línea, el presidente del TSJA afirmó que “nadie pone en cuestión, en la actualidad, la condición de los procuradores de colaboradores destacados de la Administración de Justicia. No en vano, la procura es una profesión fundamental, que además se proyecta a un futuro cargado de grandes expectativas de promoción y de correlativos retos”.

Durante su discurso, la expresidenta del Consejo Andaluz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada García, agradeció el trabajo de los consejeros que terminaban su mandato, D<sup>a</sup> Paz Fernández- Mejía, exsecretaria; D. Carlos Luis Pareja, extesorero; y D. Gonzalo de Diego, ex decano del Colegio de Procuradores de Granada. A continuación en nombre propio y de la ejecutiva saliente dio la bienvenida a la nueva ejecutiva a la que deseó muchos éxitos “porque sus éxitos serán los éxitos de la Procura Andaluza”.

Seguidamente, se dirigió al presidente del TSJA, D. Lorenzo del Río, para agradecerle que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía siempre esté al lado

de la Procura la cual, a su vez, se siente orgullosa de trabajar al lado de la Administración de Justicia, de forma consensuada, para hacer más fácil el funcionamiento de esta Administración.

De igual modo, dirigió su agradecimiento al otro interlocutor con el que el Consejo Andaluz trabaja “codo con codo” que es la Junta de Andalucía. Especialmente, con la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia en materia de Justicia Gratuita; fruto de ese trabajo es la modificación del Reglamento de Justicia Gratuita con el que se ha logrado que se acorten los plazos en el abono de las compensaciones de justicia gratuita tan importante para los Colegios y para los colegiados que prestan el servicio de representación gratuita.

Tras las gestiones emprendidas por este Consejo Andaluz, muy especialmente por la que fuera su presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Escartín, en materia de LexNet en el mes de agosto, D<sup>a</sup> Inmaculada, quiso también agradecer a la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería de Justicia el logro alcanzado al introducirse una nueva funcionalidad en el Sistema de Gestión Procesal Adriano (Notificaciones) implantado en Andalucía y que ha permitido el control de las notificaciones enviadas por los órganos judiciales durante el mes de agosto, y que ha sido tan importante para los procuradores permitiéndoles “la conciliación de la vida familiar y laboral”.

Por último, dirigió su agradecimiento a la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía con la que el Consejo Andaluz ha firmado un Convenio de Colaboración Social para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

Finalmente, después de destacar estos avances, pidió que las tres Instituciones, TSJA, Junta de Andalucía y Consejo Andaluz de Procuradores “sigan, por favor, trabajando en equipo porque seguro que el mayor beneficiado va a ser siempre el ciudadano”.

Durante su discurso, el nuevo presidente del Consejo Andaluz hizo un balance positivo de los cambios experimentados en el Turno de Oficio durante los dos últimos años, agradeciendo los esfuerzos realizados por la Consejería de Justicia en esta materia. De igual modo, señaló que la nueva ejecutiva continuará trabajando en la misma línea de colaboración dentro de la Comisión Mixta de la

Junta de Andalucía con el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores para implementar mejoras de índole organizativa y económica.

Asimismo, D. José Ramón Carrasco insistió en la necesidad de la puesta en marcha inmediata del Convenio en Materia de Violencia de Género, mediante el cual se procederá a designar Procurador del Turno de Oficio que representará a la víctima desde el inicio del procedimiento, en la fase del proceso penal en la que la intervención del Procurador no sea legalmente preceptiva, constituyendo una materia en la cual los Procuradores han recibido formación específica, instaurando cada uno de los diez Colegios de Procuradores que hay en Andalucía un sistema de Turno especial de Violencia de Género para que entren en funcionamiento una vez firmado el Convenio.

Otro compromiso para esta nueva etapa es el de trabajar para fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional, que se vio seriamente afectada por la habilidad excepcional de los días 11 a 31 de agosto de 2020 para mitigar los efectos de la pandemia en el ámbito de la Administración de Justicia y que no mejoró su situación puesto que los demás operadores jurídicos sí pudieron descansar durante el mes de agosto, mes judicialmente inhábil.

En este sentido, el presidente del Consejo Andaluz, en representación de la institución, quiso agradecer “el esfuerzo y el compromiso de los Procuradores durante el difícil mes de agosto de 2020, dentro de nuestra tradicional vocación de servicio a la Administración de Justicia”, al mismo tiempo que subrayó que la conciliación de la vida familiar y profesional en las profesiones jurídicas “está necesitada de mayor protección y respeto para salvaguardar el legítimo derecho al descanso consagrado en la Constitución, así como para afrontar situaciones sobrevenidas adversas como incapacidades temporales o fallecimientos de familiares que impidan realizar el trabajo con normalidad”.

Por su parte, el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez en el marco del acto de ratificación de la toma de posesión de la nueva ejecutiva del Consejo Andaluz señaló que “necesitamos avanzar mucho más en materia de conciliación, esencial en los tiempos que vivimos para desarrollar nuestro trabajo con la debida dignidad, ayudar a que la mediación se implante por fin y sea además una vía importante de obtención de ingresos, apostar por la formación gracias a nuestro magnífico Centro de Estudios, hacer más actos de comunicación y aprovechar más a nuestro Portal de Subastas, que sigue dando pasos importantes poniendo en el mercado activos por valor de decenas de millones de euros”. En el rubro de tareas pendientes, el máximo representantes de

la Procura se mostró confiado en que se cierre muy pronto el expediente EU Pilot, en lograr que la procura asuma totalmente el tema de la ejecución en España y se comprometió en seguir combatiendo la competencia desleal dentro que ejerce dentro del propio colectivo.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales aglutina a más de 2.000 colegiados entre los diez Colegios de Procuradores que lo forman, que son los de Sevilla, Málaga, Granada, Córdoba, Jaén, Almería, Cádiz, Huelva, Jerez de la Frontera y Antequera.

La Procura desempeña unas funciones esenciales para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia al intervenir como garantía jurídica del justiciable al que representa procesalmente, facilitando la labor del Abogado y del Tribunal, agilizando la tramitación de los procedimientos judiciales. Debido al desarrollo de su labor en una esfera interna, en contraposición a la labor que realiza la Abogacía, el trabajo de los Procuradores no se visibiliza tanto en la sociedad, sin embargo, es ampliamente reconocida por los operadores jurídicos.

En este sentido, la nueva ejecutiva de los procuradores andaluces apuesta claramente por que se visibilice más la Procura en la sociedad, sobre todo en el marco del 25 aniversario de la fundación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores que acontecerá en 2023, con la finalidad de un mayor conocimiento de las funciones esenciales que desarrollan por los Procuradores de los Tribunales para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia.

Durante el acto, al que asistieron también la Secretaria General para la Justicia de la Junta de Andalucía, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Torres; el Director General de Justicia Juvenil y Cooperación, D. Francisco Ontiveros, así como los presidentes de las Audiencias Provinciales de Granada y Jaén, D. José Luis López y D. Rafael Morales, se realizó un homenaje a los miembros de la anterior ejecutiva que cesaron en el cargo, asimismo, juró como Consejero D. Juan Luis García-Valdecasas Conde, Decano del Colegio de Granada.

## **NUEVA EJECUTIVA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES**

### **Presidente:**

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce. Decano del Colegio de Jaén

### **Vicepresidente:**

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz. Decano del Colegio de Jerez

**Comisión Permanente:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María José Carralero Medina. Decana del Colegio de Córdoba.

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez. Decano del Colegio de Málaga

**Consejeros-Vocales:**

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> del Mar Gázquez Alcoba. Decana del Colegio de Almería

Ilmo. Sr. D. Antonio J. Ortiz Mora. Decano del Colegio de Antequera

Ilmo. Sr. D. Óscar Alonso García. Decano del Colegio de Cádiz

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> José Carralero Medina. Decana del Colegio de Córdoba

Excmo. Sr. D. Juan Luis García-Valdecasas Conde. Decano del Colegio de Granada

Excma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada García González. Decana del Colegio de Huelva

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce. Decano del Colegio de Jaén

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz. Decano del Colegio de Jerez

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez. Decano del Colegio de Málaga

Excma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Isabel Escartín García de Ceca. Decana del Colegio de Sevilla

**Secretario:**

Sr. D. David Ángel Ruiz Lorenzo. Granada

**Tesorero:**

Sr. D. Juan Jesús Sánchez Ruiz. Granada

**2.12 Hemeroteca.-**

En la secretaría del Consejo se reciben las siguientes publicaciones:

De forma telemática, el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España remite Informe de Prensa, cada mañana, con una selección matinal de informaciones relevantes del sector jurídico, político y económico. Asimismo, remite en edición impresa la revista “Procuradores”, editada por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

### **2.13 Relaciones y comunicaciones generales.-**

Las comunicaciones generales, mantenidas a lo largo del año, se han dirigido a los mismos estamentos que en memorias anteriores han quedado explicados:

- a) Los diez Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía.
- b) A la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
- c) Al Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, al que se le informa de los hechos importantes que se producen en nuestro Consejo: comunicación de acuerdos, cambios en los cargos del Consejo, y otras cuestiones de interés para ambos.
- d) A los distintos Consejos autonómicos, y otros Colegios profesionales de España, así como procuradores y letrados que han solicitado información de su interés.

Las relaciones con estas corporaciones, aparte de las de cortesía, se han mantenido, generalmente, para intercambiar información sobre nuestro funcionamiento en relación con las autoridades autonómicas: actuaciones llevadas a cabo por los Procuradores en justicia gratuita; módulos de compensación económica con los que funcionamos; estatutos y modificaciones; acuerdos y generalidades de nuestro Consejo.

Igualmente, para la solicitud de datos de procuradores andaluces, por parte de los letrados interesados en ellos.

- e) A otros Organismos Oficiales como el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las Audiencias Provinciales, la Delegación de Justicia, la Facultad de

Derecho de Granada, el Ayuntamiento, la Universidad; Consejo Andaluz de Abogados; Consejos Autonómicos, entidades bancarias, etc.

### **3.-DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS:**

#### **3.1 Censo Colegial.-**

Los datos del Censo, cerrados a 31 de diciembre, son los siguientes:

COLEGIOS	Nº Colegiados Ejercientes	Nº Colegiados NO Ejercientes	Nº Total de Colegiados
Almería	158	4	162
Antequera	21	0	21
Cádiz	137	29	166
Córdoba	178	22	200
Granada	273	31	304
Huelva	99	7	106
Jaén	160	8	168
Jerez	98	7	105
Málaga	380	26	406
Sevilla	466	34	500
<b>Total</b>	<b>1970</b>	<b>168</b>	<b>2138</b>

#### **3.2 Juntas de Gobierno.-**

Las Juntas de Gobierno que se renovaron, con cambios de algunos miembros, elección de vacantes, o totalmente, fueron:

El Colegio de Córdoba renovó parcialmente su Junta de Gobierno en diciembre, sin que hubiera cambios en el cargo de Decana, el cual ostenta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carralero Medina.

El Colegio de Málaga renovó su Junta de Gobierno en junio, sin que hubiera cambios en el cargo de Decano, el cual ostenta D. Antonio José López Álvarez.

El Colegio de Sevilla renovó su Junta de Gobierno en diciembre, fecha en la que toma posesión del cargo D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Linares.

### 3.3 Implantación del sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet y “Papel 0” en los Colegios Andaluces.-

Tras la implantación en el año 2016 del denominado “Papel 0”, en este año 2021, como ya venía ocurriendo en los pasados, la mejora sigue en aumento, y los procuradores seguimos siendo la profesión jurídica que lleva el liderazgo de la tecnología dentro de la Administración de Justicia.

Se incluye a continuación datos facilitados por la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, sobre las notificaciones telemáticas correspondientes al año 2021 por profesionales Procuradores extraídos desde el Cuadro de Mandos LexNET del Ministerio de Justicia:

Desglose por provincias:

PROVINCIA	NOTIFICACIONES 2021
ALMERIA	797.448
CADIZ	1.288.123
CORDOBA	708.766
GRANADA	1.087.141
HUELVA	482.141
JAEN	595.950
MALAGA	1.990.145
SEVILLA	1.970.396
<b>TOTAL</b>	<b>8.920.110</b>

Desglose por Partido Judicial:

<b>PROVINCIA</b> <b>Partido Judicial</b>	<b>NOTIFICACIONES</b> <b>2021</b>
<b>ALMERIA</b>	<b>797.448</b>
ALMERIA	488.535
BERJA	24.487
EL EJIDO	80.607
HUERCAL OVERA	30.832
PURCHENA	18.119
ROQUETAS DE MAR	98.262
VELEZ RUBIO	5.711
VERA	50.895
<b>CADIZ</b>	<b>1.288.123</b>
ALGECIRAS	195.894
ARCOS DE LA FRONTERA	34.288
BARBATE DE FRANCO	20.055
CADIZ	339.986
CHICLANA DE LA FRONTERA	94.199
EL PUERTO DE SANTA MARIA	69.102
JEREZ DE LA FRONTERA	252.368
LA LINEA DE LA CONCEPCION	44.117
PUERTO REAL	35.235
ROTA	26.993

SAN FERNANDO	56.478
SAN ROQUE	38.580
SANLUCAR DE BARRAMEDA	62.873
UBRIQUE	17.955
<b>CORDOBA</b>	<b>708.766</b>
AGUILAR DE LA FRONTERA	5.188
BAENA	10.574
CABRA	14.228
CORDOBA	502.183
LUCENA	39.323
MONTILLA	22.435
MONTORO	18.942
PEÑARROYA PUEBLONUEVO	14.146
POSADAS	32.202
POZOBLANCO	13.208
PRIEGO DE CORDOBA	12.192
PUENTE GENIL	24.145
<b>GRANADA</b>	<b>1.087.141</b>
ALMUÑECAR	23.102
BAZA	20.267

GRANADA	816.003
GUADIX	20.133
HUESCAR	8.691
LOJA	33.181
MOTRIL	81.538
ORGIVA	10.919
SANTA FE	73.307
<b>HUELVA</b>	<b>482.141</b>
ARACENA	14.821
AYAMONTE	54.082
HUELVA	335.859
LA PALMA DEL CONDADO	33.969
MOGUER	27.415
VALVERDE DEL CAMINO	15.995
<b>JAEN</b>	<b>595.950</b>
ALCALA LA REAL	16.277
ANDUJAR	48.972
BAEZA	14.467
CAZORLA	14.844
JAEN	317.028
LA CAROLINA	22.446
LINARES	71.239
MARTOS	25.005
UBEDA	40.766
VILLACARRILLO	24.906
<b>MALAGA</b>	<b>1.990.145</b>
ANTEQUERA	40.119

ARCHIDONA	9.352
COIN	35.078
ESTEPONA	80.171
FUENGIROLA	156.498
MALAGA	1.199.848
MARBELLA	204.817
RONDA	33.953
TORREMOLINOS	126.870
TORROX	28.022
VELEZ MALAGA	75.417
<b>SEVILLA</b>	<b>1.970.396</b>
ALCALA DE GUADAIRA	46.803
CARMONA	41.816
CAZALLA DE LA SIERRA	10.126
CORIA DEL RIO	41.785
DOS HERMANAS	92.499

ECIJA	28.669
ESTEPA	26.224
LEBRIJA	29.132
LORA DEL RIO	29.027
MARCHENA	17.247
MORON DE LA FRONTERA	18.249
OSUNA	12.616
SANLUCAR LA MAYOR	79.872
SEVILLA	1.442.470
UTRERA	53.861
<b>TOTAL</b>	<b>8.920.110</b>

### **3.4 Fiesta Patronal en los Colegios. Acontecimientos y actividades Colegiales.-**

En el mes de enero, fueron enviadas por los distintos Colegios las previsiones de celebración de sus fiestas patronales para favorecer la asistencia de los miembros de este Consejo a las mismas.

#### **Colegio de Antequera**

El día 7 de octubre tuvo lugar la Función Religiosa en honor a Nuestra Señora del Rosario, Patrona del Ilustre Colegio de Antequera.

El día 12 de noviembre, en el Hotel Restaurante Finca Eslava, se desarrolló un Almuerzo-Homenaje a los colegiados que cumplían 25 años en el ejercicio de la profesión de la procura, por orden de antigüedad: D. Manuel Checa Sevilla, Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Ortiz Mora, Dña. Carmen María Conejo Cortés, D. Eduardo Villa Sánchez

#### **Colegio de Granada**

El día 26 de noviembre, con motivo de la Fiesta de su Patrona, la Inmaculada Concepción, el Ilustre Colegio de Procuradores de Granada organizó distintos actos.

Comenzaron con una Santa Misa en el Monasterio de la Concepción, en honor de su Patrona y por el eterno descanso de los colegiados fallecidos y personal administrativo. Posteriormente, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, tuvo lugar el Acto Institucional togado de la jura de nuevos colegiados; a continuación, la entrega de Diplomas de Veinticinco años del ejercicio profesional; y seguidamente el acto de entrega de placas con motivo de la jubilación de colegiados. Posteriormente, se celebró un Almuerzo de Confraternidad en el Carmen de los Chapiteles.

Asimismo, el Colegio de Granada comunica las siguientes actividades destacadas:

En el presente año la Junta de Gobierno toma el relevo; hasta la celebración de las elecciones, el Decano saliente, el Excmo. Sr. Don Gonzalo de Diego Fernandez, da paso al cambio de la misma con la celebración de elecciones en Junta General Ordinaria con fecha 26 de marzo donde la única candidatura presentada fue proclamada, con arreglo a los vigentes Estatutos, quedando integrada por los siguientes miembros:

Decano: D. Juan Luis García-Valdecasas Conde

Vice-Decano: D. Jose Alberto Carreón Ramón

Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Labella Medina

Vicesecretario: D. Francisco Requena Acosta

Tesorero: D. Juan Jesus Ruiz Sánchez

Vocal 1º: D. Modesto Berbel Rubia

Vocal 2º: D<sup>a</sup>. Consuelo Jimenez de Piñar

Vocal 3º: D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Cardona

Vocal 4º: D<sup>a</sup>. Marta Pueyo Planelles

Vocal 5º: D<sup>a</sup>. Santiago Cortinas Sánchez

En el mes de marzo se celebraron diversas reuniones con el Delegado de la Consejería de Turismo y Justicia de la Junta de Andalucía, D. Enrique Barchino Muñoz.

En diciembre, están presentes en los Actos celebrados con motivo del 40º aniversario del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, celebrados en la Sede de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **Colegio de Huelva**

El programa de Actos de la Fiesta del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva dio comienzo el 11 de noviembre con la celebración de una Misa en Honor a su Patrona, Ntra. Sra. de la Cinta, en el Santuario de la Virgen de la Cinta.

Posteriormente, se celebró una comida de Confraternidad; durante la misma se hizo entrega del Diploma a los procuradores que cumplían Veinticinco años en el ejercicio de la profesión: D. Rubén Feu Vélez, D. Gema Tenor Martínez, D. Javier Hervás Tebar, D<sup>a</sup>. Ana María Morera Sanz, D<sup>a</sup>. Elisa María Gómez Lozano, D<sup>a</sup>. Esther Agudo Álvarez, D<sup>a</sup>. Leticia Ortiz Domínguez, D<sup>a</sup>. María Rocío Díaz García y D<sup>a</sup>. Rosa María Duque Mora. Así como entrega de Placa de "Procurador de Honor" a la Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial D<sup>a</sup>. Aurora Marín Valle.

### **Colegio de Jaén**

Los Actos de celebración del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén con motivo de la festividad de su Patrón, San Antón, y el acto inaugural de la conmemoración del 150 aniversario de la fundación del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén tuvieron lugar el día 5 de noviembre.

Dieron comienzo con una Santa Misa en honor de San Antonio de Padua y en sufragio de las almas de los compañeros y familiares fallecidos que tendrá lugar en el Convento de San Antonio "Siervas de los Pobres"

A continuación, se celebró el Acto Togado en la Sala de Vistas de la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén: Inauguración de los actos conmemorativos

del 150 aniversario de la fundación del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén; entrega de Diploma e Insignia a los colegiados que cumplen 25 años de ejercicio profesional; entrega del III Premio Toga de Plata al Excmo. Sr. D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Posteriormente, se celebró en el Parador Nacional Castillo de Santa Catalina de Jaén el Coctel de Hermandad.

Asimismo, el Colegio de Jaén comunica las siguientes actividades destacadas:

La Junta de Andalucía concedió la Bandera de Andalucía en la categoría de Ciencias Sociales y de las Letras al Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén. Esta es la máxima distinción que tiene la administración autonómica hacia una persona o institución con motivo del 28 de febrero, Día de Andalucía.

Los motivos para su concesión se fundamentan en el papel esencial de la Procura dentro de la Administración de Justicia, destacando la cercanía de la profesión de Procurador de los Tribunales a la ciudadanía y nuestra función social, no dejando en desigualdad al justiciable que se ve inmerso en un procedimiento judicial y al mismo tiempo carece de recursos económicos. Todo ello enmarcado dentro del año en el que se celebra los 150 años de la fundación de la Corporación Colegial. Un reconocimiento que desde la institución se extiende a todos los colegiados que con su trabajo diario contribuyen a un mejor funcionamiento de la Justicia en Jaén, Andalucía y España. El acto de entrega de la Bandera de Andalucía tuvo lugar el día 26 de febrero en el Museo Íbero de Jaén.

### **Colegio de Málaga**

El Colegio de Málaga destaca la Ponencia sobre operadores jurídicos, organizada en el seno de la Comisión de Formación de ese Colegio que se celebró en el mes de enero; la participación, en el mes de marzo, en el Ciclo Diálogos sobre Mediación, “Las ventajas de la mediación entre los ciudadanos y las administraciones públicas”; la Ponencia impartida sobre Reforma Mercantil (Comisión de Formación) en el mes de abril; en ese mismo mes, la entrega de los premios del 4º Concurso de Fotografía ICP Málaga; y en el mes de mayo la

Ponencia Taller “Utilización de herramientas digitales en despacho de procuradores” (Comisión de Formación).

### **Colegio de Sevilla**

El Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, comunica las siguientes actividades destacadas:

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla otorgó la medalla de la ciudad al Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla coincidiendo con el 160 aniversario de la fundación del Colegio, como reconocimiento por la acreditada dimensión pública y de colaboradores de la Justicia, tanto a nivel colegial como personal de los Procuradores que lo integran, siempre velando por los intereses de las personas que ven necesario acudir a los Tribunales, facilitando todos los trámites y constituyendo un engranaje básico en el proceso de agilización y modernización de la Justicia, como representantes de todos los justiciables con independencia de sus recursos económicos y todo ello, de forma ejemplar durante su centenaria historia. El acto de entrega se celebró el 30 de mayo con motivo del Día de San Fernando, patrón de la ciudad.

El día 20 de diciembre se celebraron las elecciones de ese Colegio, siendo elegida la nueva Junta de Gobierno actual.

### **3.6- Información a los Colegiados Andaluces.-**

La información a los Colegios se ha continuado proporcionando en el momento de producirse la necesidad por el tema. No ha sido sistemático en un boletín de noticias, sino a través de acuerdos de los diferentes Plenos, circulares o notas informativas por parte de la Presidencia o informaciones de secretaría.

Asimismo, a través de la página web del Consejo Andaluz de Procuradores mediante el espacio privado para comunicaciones con los Colegios.

#### **4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.**

**-Registro de Entradas:** en el Libro de Registros de Entrada, durante el año 2021 se han realizado 457 asientos.

**-Registro de Salidas:** en el Libro de Registros de Salida, durante el año 2021 se han realizado 233 asientos.

Granada, junio del año 2022



# ANEXO I

## CUOTA ANUAL 2021 SEGÚN CENSO DE COLEGIADOS

### EJERCIENTES A NOVIEMBRE 2020

COLEGIOS	COLEGIADO	CUOTA TOTAL	1er. PLAZO: 1 JUNIO
Almería	160	7.452,95 €	3.726,47 €
Antequera	21	978,20 €	489,10 €
Cádiz	138	6.428,17 €	3.214,08 €
Córdoba	180	8.384,56 €	4.192,28 €
Granada	280	13.042,65 €	6.521,33 €
Huelva	100	4.658,09 €	2.329,05 €
Jaén	159	7.406,36 €	3.703,18 €
Jerez	96	4.471,77 €	2.235,88 €
Málaga	390	18.166,56 €	9.083,28 €
Sevilla	464	21.613,54 €	10.806,77 €
<b>TOTAL</b>	<b>1988</b>	<b>92.602,85 €</b>	

92.602,85 €

46,58 € / COLEGIADO

COLEGIOS	COLEGIADOS EJERCIENTES	COLEGIADOS NO EJERCIENTES	TOTAL COLEGIADOS
ALMERIA	160	2	162
ANTEQUERA	21	1	22
CADIZ	138	32	170
CORDOBA	180	24	204
GRANADA	280	24	304
HUELVA	100	7	107
JAEN	159	9	168
JEREZ	96	8	104
MALAGA	390	32	422
SEVILLA	464	31	495
<b>TOTAL</b>	<b>1988</b>	<b>170</b>	<b>2158</b>

Datos a 30/11/20

PRESUPUESTO TOTAL 2021	92.772,85 €
PRESUPUESTO NO EJERCIENTES	170,00 €
PRESUPUESTO EJERCIENTES	92.602,85 €

## **CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE TRIBUNALES**

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

### **COMPRAS Y GASTOS**

621.- ARRENDAMIENTOS Y CANONES		<b>9.513,98 €</b>
a. Renting Canon y Dominio	553,20 €	
b. Alquiler Av.Constitución y Cdad.Prop.	8.960,78 €	
622.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		<b>1.200,17 €</b>
a. Mantenimiento equipos, MDA y extintor.	1.200,17 €	
623.- SERVICIOS DE PROFESIONALES		<b>32.517,54 €</b>
a. Asesoría Laboral, fiscal y contable	2.787,84 €	
b. Asesoría Jurídica	29.040,00 €	
c. Costas, tasas, notaría, preven., datos	689,70 €	
625.- SEGUROS		<b>2.350,85 €</b>
a. Primas de Seguros	2.350,85 €	
626.- SERVICIOS BANCARIOS		<b>286,29 €</b>
a. Servicios bancarios y similares	286,29 €	
628.- SUMINISTROS		<b>3.500,79 €</b>
a. Teléfono	1.571,04 €	
b. Luz	1.365,93 €	
c. Agua y basura	563,82 €	
629.- OTROS SERVICIOS		<b>17.645,15 €</b>
a. Gastos varios	900,00 €	
b. Gatos Correo	389,59 €	
c. Material oficina	1.700,00 €	
d. Mensajería	1.044,56 €	
e. Gastos Comisión Mixta	900,00 €	
f. Gastos Presidencia	3.800,00 €	
g. Gastos Pleno	3.558,00 €	
h. Placas, regalos y homenajes	1.500,00 €	
i. Servicio limpieza	1.277,76 €	
j. Asistencias a juntas	1.200,00 €	
k. Gastos Comisión Permanente	575,24 €	
m.Mobiliario y ofimática	800,00 €	
630.- IMPUESTOS		<b>0,00 €</b>
a. Impuestos	0,00 €	
631.- SUELDOS Y SALARIOS		<b>18.619,16 €</b>
a. Sueldos y salarios	18.619,16 €	
645.- SEGURIDAD SOCIAL		<b>4.872,95 €</b>
a. Seguridad social	4.872,95 €	
649.- OTROS GASTOS SOCIALES		<b>428,02 €</b>
a. Cursos Formación	428,02 €	
669.- GASTOS FINANCIEROS		<b>0,00 €</b>
a Gastos financieros		
682.- AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL		<b>1.837,95 €</b>
a. amortización inmovilizado material	1.837,95 €	
<b>TOTAL DE GASTOS 2021</b>		<b>92.772,85 €</b>

### **INGRESOS**

705.- CUOTAS COLEGIOS		<b>92.772,85 €</b>
769.- INGRESOS FINANCIEROS		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS 2021</b>		<b>92.772,85 €</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021**  
**CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES**

<b>621</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>-9.636,52</b>	<b>705</b>	<b>INGRESOS CUOTAS</b>	<b>92.772,85</b>
	62100001 ALQUILER AVDA CONSTITUCION	-8.817,12		70500000 INGRESOS CUOTAS COLEGIOS	92.772,85
	62100003 ALQUILER Y GESTION DOMINIO	-266,20			
	62100004 ARRENDAMIENTO SIEMENS	-553,20			
<b>622</b>	<b>REPARACION Y CONSERVACION</b>	<b>-1.228,29</b>	<b>759</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>
	62200000 REPARACIONES Y CONSERVACION	-14,52			
	62200001 MANTENIMIENTO INFORMATICO	-1.213,77			
<b>623</b>	<b>SERVICIOS PORFESIONALES INDEPENDIENTES</b>	<b>-33.280,75</b>			
	62300001 ASESORIA LABORAL-FISCAL	-2.874,96			
	62300002 PROTECCION DE DATOS Y LSSI	-580,80			
	62300005 VIGILANCIA DE SALUD	-157,30			
	62300006 SERVICIOS ABOGADOS	-29.040,00			
	62300010 CERTIFICACION PROCURADORES	-627,69			
<b>624</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>-673,28</b>			
	62400000 TRANSPORTES	-673,28			
<b>625</b>	<b>PRIMAS SEGUROS</b>	<b>-4.071,00</b>			
	62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-4.071,00			
<b>626</b>	<b>SERVICIOS BANCARIOS</b>	<b>-319,80</b>			
	62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-319,80			
<b>627</b>	<b>PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.</b>	<b>-900,00</b>			
	62700000 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-900,00			
<b>628</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>-3.095,32</b>			
	62800001 SUMINISTRO AGUA	-565,08			
	62800002 SUMINISTRO LUZ	-1.370,45			
	62800003 SUMINISTRO TELEFONO FIJO	-1.159,79			
<b>629</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>-17.679,19</b>			
	62900000 OTROS SERVICIOS	-1.166,72			
	62900001 PLACAS / REGALOS	-943,44			
	62900002 MATERIAL OFICINA	-874,38			
	62900003 COMUNIDAD PROPIETARIOS	-225,72			
	62900005 CORREOS	-305,63			
	62900006 LIMPIEZA	-398,02			
	62900008 GASTOS PLENO	-1.399,84			
	62900009 GASTOS PRESIDENCIA	-1.866,65			
	62900011 GTOS ASISTENCIA COMISION MIXTA	-484,33			
	62900013 FOTOCOPIAS Y COPIAS	-378,20			
	62900014 PRODUCTOS DE LIMPIEZA	-10,83			
	62900021 COMISION MIXTA	-520,48			
	62900022 COMIDAS/CELEBRACIONES	-4.434,00			
	62900024 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	-1.898,40			
	62900026 GASTOS TARJETA TESORERO	-2.409,85			
	62900027 GASTOS TARJETA PRESIDENCIA	-217,46			
	62900030 FACTURAS GOOGLE	-145,24			
<b>630</b>	<b>IMPUESTO SOCIEDADES</b>	<b>-5,90</b>			
	63000000 IMPUESTO DE SOCIEDADES	-5,90			
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>-20.704,80</b>			
	64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-20.704,80			
<b>642</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-6.501,36</b>			
	64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-6.501,36			
<b>649</b>	<b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>	<b>0,00</b>			
	64900002 FORMACION FTFE				
<b>669</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>769</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>23,58</b>
				76900000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	23,58
<b>682</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>-1.744,17</b>			
	68100000 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-1.744,17			
<b>678</b>	<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-56,29</b>	<b>778</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0,98</b>
	67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	-0,04		77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	0,98
	67800003 SANCIONES	-56,25			
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>-99.896,67</b>		<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>92.797,41</b>
	<b>RESULTADO 2021</b>			<b>-7.099,26</b>	<b>PÉRDIDAS</b>



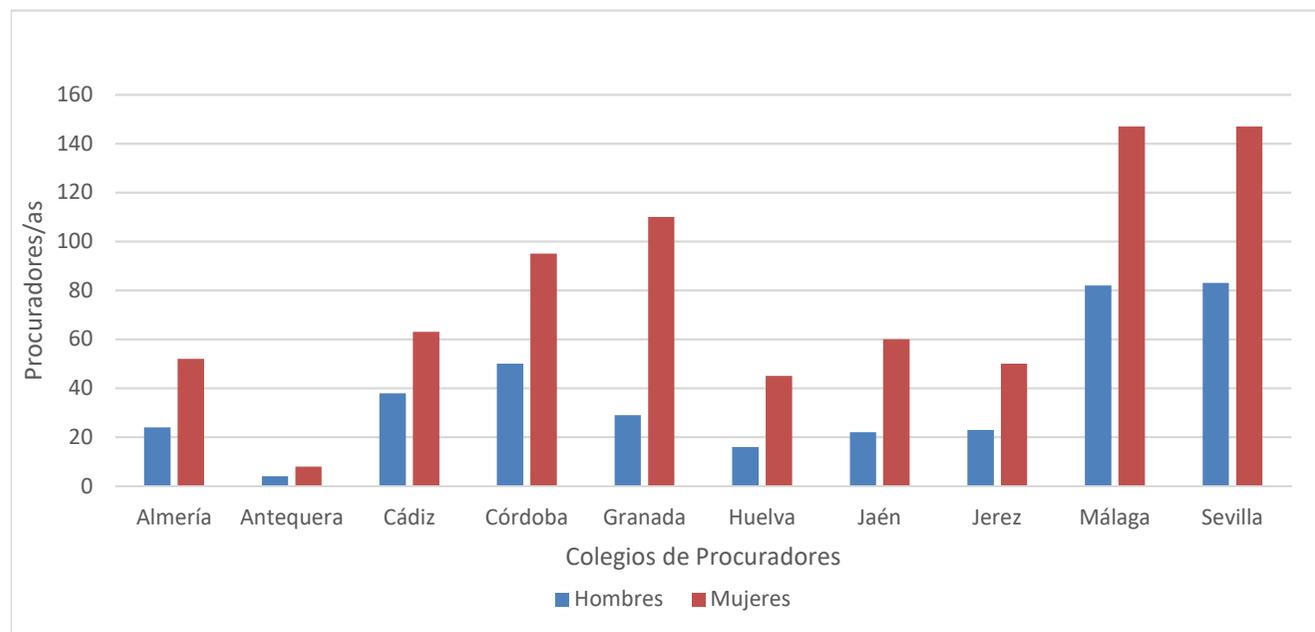
## ANEXO II

<b>HISTÓRICO NUMERO DE PROCURADORES QUE ACTUAN EN EL TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA</b>													
<b>Colegios</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>
<b>Almeria</b>	89	90	95	93	89	91	93	93	88	84	78	75	76
<b>Antequera</b>	13	13	14	15	16	16	14	13	12	12	12	12	12
<b>Cádiz</b>	93	93	93	98	103	114	116	111	107	97	97	103	101
<b>Cordoba</b>	163	169	176	154	160	159	164	162	163	158	153	150	145
<b>Granada</b>	195	141	141	165	165	178	186	183	143	137	136	138	139
<b>Huelva</b>	94	96	83	70	71	61	65	57	61	60	58	60	61
<b>Jaén</b>	152	159	103	106	110	106	90	80	74	76	75	83	82
<b>Jerez</b>	74	73	73	90	89	94	88	97	80	77	74	73	73
<b>Málaga</b>	209	206	228	227	239	232	228	232	212	219	225	231	229
<b>Sevilla</b>	271	263	261	253	207	218	185	181	239	278	285	217	230
<b>Total</b>	<b>1353</b>	<b>1303</b>	<b>1267</b>	<b>1271</b>	<b>1249</b>	<b>1269</b>	<b>1229</b>	<b>1209</b>	<b>1179</b>	<b>1198</b>	<b>1193</b>	<b>1142</b>	<b>1148</b>

**PROCURADORES QUE ACTÚAN EN EL TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA DESGLOSADO POR SEXO AÑO 2020**

Colegios	Hombres	Mujeres	Total
Almería	24	52	76
Antequera	4	8	12
Cádiz	38	63	101
Córdoba	50	95	145
Granada	29	110	139
Huelva	16	45	61
Jaén	22	60	82
Jerez	23	50	73
Málaga	82	147	229
Sevilla	83	147	230
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>777</b>	<b>1148</b>

Datos a 31 de diciembre de 2020



**PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DURANTE EL AÑO 2020**

<b>PERIODOS</b>	<b>Nº DE TURNOS JUSTIFICADOS</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>TOTAL APROBADO, RECIBIDO Y REPARTIDO</b>	<b>FECHA DE VALOR</b>	<b>FECHA DE REPARTO</b>
4º Trimestre 2019	*Solicitud inicial:38187 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:38131	*Solicitud inicial:995.787,90€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:994.222,90€	992.833,80 €	07/04/2020	07/04/2020
1º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:33496 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanación:33457	*Solicitud inicial:871.914,30€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanación:870.755,40€	869.127,40 €	25/06/2020	26/06/2020
2º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:17379 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:17338	*Solicitado inicialmente:450.503,40€ *Solicitado finalizado requerimiento de subsanacion:449.418,90€	1º Pago:441.431,40€ 2º Pago:7.473,50€	21/09/2020 22/10/2020	21/09/2020 23/10/2020
3º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:27542 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:27483	*Solicitud inicial:725.131,10€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:723.493,60€	1º Pago:718.863,30€ 2º Pago:3.788,30€	23/11/2020 18/12/2020	23/11/2020 21/12/2020

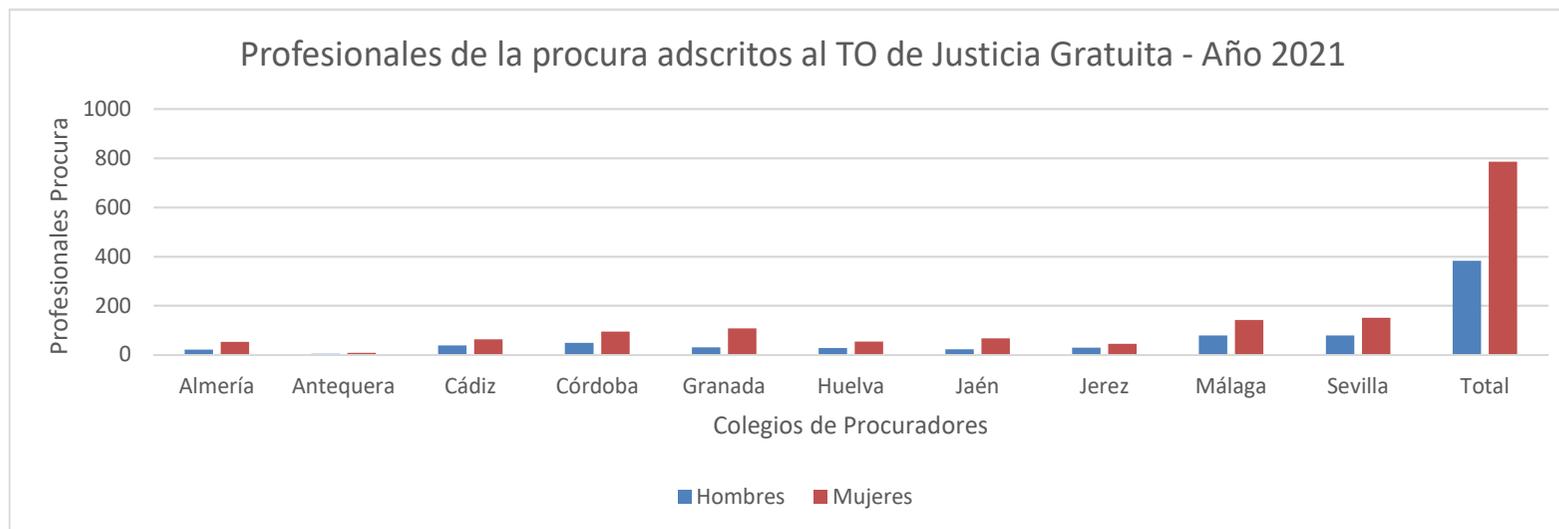
<b>PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2020</b>				
<b>PERIODOS</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>TOTAL RECIBIDO Y REPARTIDO</b>	<b>FECHA DE VALOR</b>	<b>FECHA DE REPARTO</b>
4º Trimestre 2019	*Solicitud inicial:174.696,63€	67.569,91 €	07/04/2020	07/04/2020
1º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:158.528,30€	72.454,09 €	01/07/2020	01/07/2020
2º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:142.277,26€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:142.594,03€	1º Pago:10.039,28€ 2º Pago:62.414,81€	08/10/2020 27/10/2020	28/10/2020
3º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:168.676,37€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:168.342,39€	72.454,09 €	18/12/2020	21/12/2020

<b>HISTÓRICO DE PROCURADORES QUE ACTÚAN EN EL TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA - AÑOS 2008 A 2021</b>														
<b>Colegios</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
<b>Almería</b>	89	90	95	93	89	91	93	93	88	84	78	75	76	74
<b>Antequera</b>	13	13	14	15	16	16	14	13	12	12	12	12	12	12
<b>Cádiz</b>	93	93	93	98	103	114	116	111	107	97	97	103	101	102
<b>Cordoba</b>	163	169	176	154	160	159	164	162	163	158	153	150	145	144
<b>Granada</b>	195	141	141	165	165	178	186	183	143	137	136	138	139	139
<b>Huelva</b>	94	96	83	70	71	61	65	57	61	60	58	60	61	82
<b>Jaén</b>	152	159	103	106	110	106	90	80	74	76	75	83	82	90
<b>Jerez</b>	74	73	73	90	89	94	88	97	80	77	74	73	73	74
<b>Málaga</b>	209	206	228	227	239	232	228	232	212	219	225	231	229	221
<b>Sevilla</b>	271	263	261	253	207	218	185	181	239	278	285	217	230	230
<b>Total</b>	<b>1353</b>	<b>1303</b>	<b>1267</b>	<b>1271</b>	<b>1249</b>	<b>1269</b>	<b>1229</b>	<b>1209</b>	<b>1179</b>	<b>1198</b>	<b>1193</b>	<b>1142</b>	<b>1148</b>	<b>1168</b>

### Profesionales de la procura adscritos al T.O de Justicia Gratuita - Año 2021

Colegios	Hombres	Mujeres	Total
Almería	21	53	74
Antequera	4	8	12
Cádiz	39	63	102
Córdoba	49	95	144
Granada	31	108	139
Huelva	28	54	82
Jaén	23	67	90
Jerez	29	45	74
Málaga	79	142	221
Sevilla	79	151	230
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>786</b>	<b>1168</b>

Datos a 31 de diciembre de 2021



**PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DURANTE EL AÑO 2021**

<b>PERIODOS</b>	<b>Nº DE TURNOS JUSTIFICADOS</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>TOTAL APROBADO, RECIBIDO Y REPARTIDO</b>	<b>FECHA DE VALOR</b>	<b>FECHA DE REPARTO</b>
4º Trimestre 2020	*Solicitud inicial: 36.419 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:36.337	*Solicitud inicial:952.728,20€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:950.162,00€	2º Pago:13.160€	30/03/2021	31/03/2021
1º Trimestre 2021	*Solicitud inicial:37.896 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanación: 37.798	*Solicitud inicial:996.072,45€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanación:993.195,15€	1º Pago:980.577,50€ 2º Pago:11.971,65€	25/05/2021 24/06/2021	28/05/2021 30/06/2021
2º Trimestre 2021	*Solicitud inicial:37.896 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:37.798	*Solicitado inicialmente:996.072,45€ *Solicitado finalizado requerimiento de subsanacion:993.195,15€	1º Pago:980.577,50€ 2º Pago:10.993,80€	12/08/2021 14/10/2021	01/09/2021 15/10/2021
3º Trimestre 2021	*Solicitud inicial:27.255 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:27.213	*Solicitud inicial:713.656,10€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:712.382,10€	1º Pago:706.685,30€ 2º Pago:5.531,80€	16/11/2021 21/12/2021	16/11/2021 23/12/2021

<b>PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2021</b>				
<b>PERIODOS</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>TOTAL RECIBIDO Y REPARTIDO</b>	<b>FECHA DE VALOR</b>	<b>FECHA DE REPARTO</b>
4º Trimestre 2020	*Solicitud inicial:181.465,17€	72.454,08 €	18/03/2021	19/03/2021
1º Trimestre 2021	*Solicitud inicial:174.184,29€	75.394,07 €	05/07/2021	09/07/2021
2º Trimestre 2021	*Solicitud inicial:166.971,77€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:166.820,72€	75.394,07 €	07/10/2021	08/10/2021
3º Trimestre 2021	*Solicitud inicial:175.053,31€	75.394,07 €	21/12/2021	23/12/2021